SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

Tudela / D. Antº Luna De Julian

Alcalde primero presidente, D. Bernardo Sastre, Alcalde segundo, D. Manuel Perez, Alcalde tercero, D. Salvador Chiappino, D. Juan Tudela, D. José Molina, D. Cristoval Roldan, D. Juan Perez Perez, y D. Francisco Caparrós Regidores.

Citacion

Por los porteros de sala se dió cuenta de haber ejecutado la citacion para este Cabildo avirtud de Cedula de hayer mandada despachar por el Sr. Presidente, resultando hallarse enfermo el Sr. Sindico segundo, y la Ciudad acordó: quedar enterada.

El Sr. Alcalde 3º sobre Molinos

El Sr. D. Manuel Perez, Alcalde tercero: dijo: Que gubernativamente y teniendo noticia del abandono en que se encontraban los Molinos, acompañado de un Esmo. y un perito pasó el veinte y de Marzo y reconoció algunos en los qe. notó varias faltas que há procurado corregir, lo que pone en conocimiento del Ayuntamiento afin de que otros varios defectos que se hice hay, se procure inspeccionar si los hay; y la Ciudad Entraron los Sres. D. Antonio Tudela, y D. Juan de Luna Regidores } acordó: Que dho. particular se tomará enconsideracion con vista de antecedentes Entró el Sr. D. Juan Honorato de Julian, Sindico